

DECRETO 2749 DE 1989

(27 noviembre)

Diario Oficial No. 39.080 de 27 de noviembre de 1989

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Por el cual se autoriza la práctica de unos exámenes de estado y el otorgamiento de títulos de educación superior.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus funciones legales, en especial de la atribuida por la letra e) del artículo 18 del Decreto-ley 81 de 1980,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior Icfes, para que, por intermedio de la Universidad Pedagógica Nacional, con domicilio en Bogotá, practique examen de estado a los treinta y tres (33) estudiantes que hayan cursado en la citada universidad el programa de Licenciatura en Educación Especial Limitados Auditivos.

PARÁGRAFO 1o. El Director del Icfes podrá convenir con la Universidad Pedagógica Nacional los procedimientos y fechas para la práctica de los exámenes de estado.

PARÁGRAFO 2o. La autorización que se da por este artículo tiene vigencia de dos (2) años, a partir de la publicación de este Decreto.

ARTÍCULO 2o. Autorizar a la Universidad Pedagógica Nacional para otorgar el título de Licenciado en Educación Especial Limitados Auditivos a los egresados que hayan cursado y aprobado el plan de estudios del programa de Licenciatura en Educación Especial Limitados Auditivos, obtengan calificación aprobatoria en el examen de estado, dentro del término de que trata el artículo 1° del presente Decreto, y cumplan con todos los requisitos de grado.

ARTÍCULO 3o. Los costos que se originen en la práctica de los exámenes de estado serán asumidos directamente por los egresados interesados en realizarlos.

ARTÍCULO 4o. Este Decreto rige desde su publicación en el DIARIO OFICIAL.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D E., a 27 de noviembre de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Educación Nacional,

MANUEL FRANCISCO BECERRA BARNEY.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior

n.d.

Última actualización: 5 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.582 - 17 de noviembre de 2023)

